

November 17, 2015



Gonsalves y el Condado de Nassau Anuncian un Programa Federal para ayudar a Residentes Realizar su Sueño de ser Propietario

La Funcionaria que Preside en la legislatura Norma L. Gonsalves y el Ejecutivo del Condado Edward P. Mangano anunciaron la concesión de \$500,000 en programa Federal para la inversión de viviendas (CASA) que promete ayudar a hacer el sueño de ser propietario por primera vez una realidad. “Este programa Federal para la inversión de viviendas y la asociación de Viviendas Económicas de Long Island podrán realmente ayudar a residentes alcanzar el sueño de ser propietarios”. Dijo Norma Gonsalves.

Ya con la disposición de fondos del Programa Federal, el Condado de Nassau a reservado fondos para el programa, lo cual son proveído por el Departamento U.S de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), para ofrecer a personas que califican para ser propietarios de vivienda por primera vez con un anticipo de \$25,000 hacia el pago inicial o costos de cierre para la compra de una nueva o ya existente casa para una sola familia. El solicitante debe proveer un pago inicial de por lo menos \$5,000 en adición para satisfacer el prestamista hipotecario con un requisito de pago inicial mínimo y poder ser capaz de asegurar el préstamo hipotecario. Los propietarios también son requeridos a vivir en sus viviendas por lo mínimo 10 años o HUD requerirá que se reembolse completamente la subvención.

El Departamento de viviendas de Long Island (LIHP) estará aceptando aplicaciones, hasta que tener aproximadamente 70 aplicaciones completadas y aceptadas, de personas comprando viviendas por primera vez para un pago inicial o costos de cierre para comprar una residencia principal. Más de 20 postulantes fueron asistidos en la compra de su primera vivienda debajo del programa durante el año fiscal 2013-14. Para calificar, el solicitante primero debe estar obteniendo su primera vivienda y no haber sido

propietario anteriormente con el programa de asistencia de viviendas durante los pasados 3 años y debe ocupar la propiedad como residencia principal.

Su ingreso anual no debe exceder los límites de ingresos como se explica en las guías de HUD, teniendo en cuenta y considerado bienes a largo plazo.

Los solicitantes deben asistir un curso de asesoramiento hipotecario, ser capaz de asegurar la hipoteca y tener un ingreso anual mínimo de \$30,000.

Lineamiento de ingresos

Tamaño de familia

1	\$61,050
2	\$69,800
3	\$78,500
4	\$87,200
5	\$94,200
6	\$101,200
7	\$108,150
8 o más	\$115,150

Las casas elegibles para comprar deben estar ya construidas o nuevamente construidas y localizadas en los límites del Condado de Nassau. Deben ser casas para una familia, cuyo incluyen townhouses, condominios, co-operativos apartamentos y casas manufacturadas y deben ser ocupadas como residencia principal. El valor tasado de la vivienda no puede superar \$354,000.

Para obtener una aplicación, por favor llamar a la Asociación de Vivienda de Long Island al (631)435-4710 o visitar la página web a www.lihp.org y llenar la solicitud. Para más información por favor contactar a Ms. Jessica Russo en la asociación de vivienda de Long Island.